

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7735 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz,

Anuncia:

Que el Concurso Voluntario Abreviado 231/2012 referente a la concursada MONASTERIO DE ROCAMADOR, S.A., con CIF A-06163893, por auto de fecha 21 de febrero de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación.
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
- 3.- Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, dentro de los diez días siguientes a la presente publicación en el BOE.

Badajoz, 21 de febrero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140008729-1